



## La Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Ayuntamiento de Ribadesella firman un acuerdo para la conservación de los ríos del municipio

Nota de prensa

**13 de agosto de 2020-** El presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), Manuel Gutiérrez, y el alcalde de Ribadesella, Ramón Canal, firmaron esta mañana en Ribadesella un Acuerdo de Intenciones con el que se regirán a partir de esta fecha las labores de conservación y mantenimiento de los cauces de los ríos del municipio.

El acuerdo tiene como finalidad definir con claridad los tramos de cauce en que las labores de conservación y mantenimiento son competencia municipal al discurrir por terrenos con características de urbanos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Para ello el acuerdo incorpora una delimitación de los mismos que estará disponible en las páginas web tanto de la CHC como del Ayuntamiento de Ribadesella.

También se establecen los mecanismos de cooperación y coordinación de las actuaciones de ambas administraciones mediante una comisión técnica que priorizará las actuaciones a realizar y establecerá las fórmulas para optimizar los recursos disponibles. En ese sentido, en el documento se establece la posibilidad de que cada administración actúe en tramos de competencia de la otra, con el fin de lograr el mayor rendimiento de los recursos empleados y la mayor eficacia de las actuaciones de mantenimiento y conservación.

Con independencia de la necesidad de otras actuaciones puntuales, en un anexo al acuerdo se reflejan los tramos de cauces en que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. y el Ayuntamiento de Ribadesella consideran necesario abordar actuaciones periódicas de mantenimiento y conservación.



Para agilizar las actuaciones y simplificar los trámites administrativos, el acuerdo recoge que la Confederación Hidrográfica tramitará la autorización para el desarrollo de las labores que le corresponden a la administración local en los tramos de cauce seleccionados, prestándole el apoyo técnico que precise en la elaboración de la documentación necesaria. El plazo de la autorización será de cuatro años, el máximo establecido en la normativa, y en ella se fijarán las condiciones en las que la actividad deberá desarrollarse, especialmente las ambientales que establezca el Principado de Asturias.

En su intervención, el presidente de la CHC resaltó la importancia de este acuerdo para dar respuesta coordinada de las administraciones a las demandas de los ciudadanos siendo la administración municipal el vehículo más adecuado para canalizar esas demandas por su cercanía y conocimiento de los problemas concretos del territorio.

También valoró muy positivamente el establecimiento conjunto de las prioridades para obtener la mayor eficacia de los recursos presupuestarios que los dos organismos dedican a estas tareas, así como la simplificación de los trámites administrativos necesarios para realizarlas.

Tras muchos años de escasa inversión en labores de conservación, mantenimiento y restauración de cauces, la Confederación Hidrográfica ha establecido como una de sus prioridades dotarse de un presupuesto anual que permita realizar un trabajo continuado en esta materia en la extensa red hidrográfica que debe gestionar y que en Asturias supera los 10.000 km de ríos y arroyos de cierta entidad.

Durante el pasado año 2019 se realizaron en Asturias un total de 193 actuaciones repartidas en 53 municipios con una inversión de 2,1 millones de euros. Concretamente en Ribadesella se realizaron 4 actuaciones con un presupuesto de 28.700 €.

En este año, a pesar de las dificultades por la alerta sanitaria, se llevan invertidos hasta el 31 de julio 1,1 millones de euros en 69 actuaciones repartidas en 34 municipios. La previsión es alcanzar a final del año una inversión similar a la de 2019.